



DECRETO N° 2070 / 2018

CHIGUAYANTE, 21 NOV 2018

VISTOS: Ord. N° 97, de fecha 21.11.2018, visado por el sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio N°936, de fecha 23.05.2018, que aprueba Programa denominado “Implementación Estrategia Ambiental, 2018”; Lo reglamentado en el artículo 62 de la Ley 19.880, que permite rectificar errores de hecho o de copia en los actos administrativos; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 936 de fecha 23.05.2018, ya referido, en los puntos que se detallan a continuación:

- a. Modifíquese la glosa del Ítem Implementación, agregando: materiales para implementación de ferias, seminarios, tales como paneles acrílicos, madera, tornillos, maxisacas y otros.
- b. Modifíquese la glosa del Ítem Mobiliario, agregando: paneles para exposición y otros mobiliarios.

NOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

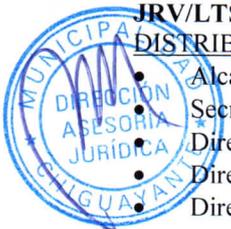


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RDA/PPV/ppv
DISTRIBUCION:



- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 21 NOV 2018 HORA 15:00
PROCEDENCIA. M.A.
FIRMA. [Signature]